



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 1340.-

CASTRO, 13 de Octubre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; la Orden de Ingreso Municipal N° 1102595 de fecha 13/10/2022; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de **\$6.237.946**, a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT. N°60.805.000-0**, por recursos pagados en exceso con la segunda cuota del bono escolar en las Áreas de Educación y Salud, ya que se incluyeron los recursos del bono adicional el que ya se había pagado en forma íntegra en el mes de marzo del presente año.

Impútese el presente gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JVS/DMV/MLM/gsv.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓